

**ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES****INSTANCIA INTERNO SPPS EVENTUALES DE ENFERMERO/A PARA CENTRO DE SALUD MANZANO AMARGO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL ÁREA LAS OVEJAS**

En la localidad de Las Ovejas, a los 12 días del mes de noviembre del año 2024 siendo las 11:30Hs., se reúnen en el Hospital Las Ovejas, el Comité Evaluador para la selección instancia: **interno SPPS Eventuales** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de Enfermero/a. Habiendo sido autorizado por Decreto N°2221/23, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N°2610/24

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- **Román Vanesa, coordinadora zonal de Enfermería, Región Sanitaria Alto Neuquén SPPS.**
- **Garrido Milagros Adriana, Jefa de Enfermería Hospital Las Ovejas, SPPS.**
- **Garrido Lisandro, Administrativo Hospital Las Ovejas, SPPS-**
- **Fuentes Liliana, Secretaria General Gremio ATE**

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Fuentes Roció Dahiana	40.183.541	Habilitada	-
Acuña Andrea	39.680.927	Habilitada	
Rubio Troncoso Franco Martin	39.522.699	Inhabilitado	Incumple con el requisito de ser trabajador eventual activo
Vázquez Margarita del Carmen	39.129.174	Habilitada	
Vázquez Viviana Laura	32.226.745	Inhabilitada	Incumple con el requisito de ser trabajador eventual activo
Coria Karen Janet	41.013.676	Inhabilitada	-Incumple con el requisito de ser trabajador eventual activo. - No respeta el formato solicitado. - -No presenta certificado libre deuda alimentario. - No presenta DNI.
Agurto Macarena Anahí	37.936.402	Habilitada	
Muñoz Yesica	38.584.255	Habilitada Condicional	Debe presentar certificación Laboral

Condición de las/los postulantes:

FUENTES LILIANA ELIZABET  
SECRETARIA GENERAL  
Gremio ATE ANDACOLLO

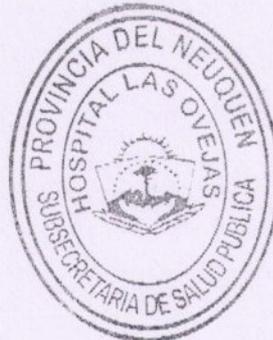
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 13:00hs hs. del día del mes de noviembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

FUENTES LILIANA ELIZABET  
SECRETARIA GENERAL  
ATE ANDACOLLO

Mariana Milagro  
Dirección Enfermería  
Matr. Prov. N° 2291



Vanesa Román  
Lic. Enfermería M.P. 907  
Zona Sanitaria III